



Resolución de 8 de octubre de 2024, de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, por la que se hace público el resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Administración y Dirección de Empresas correspondiente al curso académico 2024-2025. Fase extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en artículo 18 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 1 de marzo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2024-2025 [BOA 54, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes, se procede a hacer pública la relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Administración y Dirección de Empresas para el curso académico 2024-2025, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Plazas ofertadas: 11

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1 Yago Sarroca, Daniel	5,09	ADMITIDO
2 Zhuravi Zhuravi, María Ana	5,05	ADMITIDA
3 Cebollada Lopez, María Asunción	4,80	ADMITIDA
4 Zhan, Haojun	3,64	ADMITIDA

SOLICITANTES DEL PROGRAMA 1+X ADMITIDOS CONDICIONADOS (*) ()**

Apellidos y Nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
5 Tang, Jiwen	8,93	PENDIENTE (**)
6 Zhao, Jinyang	8,80	PENDIENTE (**)
7 Liu, Xusheng	8,65	PENDIENTE (**)
8 Cao, Yuming	8,42	PENDIENTE (*)
9 Zhang, Yuqi	7,9	PENDIENTE (**)
10 Jia, Xiubo	6,92	PENDIENTE (**)
11 Li, Yue	6,86	PENDIENTE (**)

SOLICITANTES NO ADMITIDOS: Lista de espera (*)**

Apellidos y Nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
12 Xue, Xuanlong	6,80	LISTA DE ESPERA (**)

Observaciones:

(*) Admisión condicionada a la superación del Nivel B2 de idioma español

(**) Admisión condicionada a la superación del curso anual de español para extranjeros

(***) Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [art. 9, resolución de 1 de marzo de 2024].

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo notificada individualmente a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana: Ana Yetano Sánchez de Muniaín

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c4081615c5cbdb5e53a969a45f77c4e3>

CSV: c4081615c5cbdb5e53a969a45f77c4e3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIAÍN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	08/10/2024 09:24:00	